



El tránsito de la *Virgen de la Piedad* del cerro de Las Campanas al Museo Regional de Querétaro

Eva Lilia Acosta Garnica*

Los bienes culturales que resguarda el Museo Regional de Querétaro del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) forman parte de la riqueza histórica y cultural de los mexicanos. Como guardianes del pasado, el equipo de trabajo del museo conserva, investiga, protege y difunde estos bienes para el disfrute de las generaciones presentes y futuras que visitan el recinto. La procedencia de las colecciones es diversa, pues se ha ido conformando por donaciones de particulares e instituciones públicas, por transferencias del propio INAH, y por decomisos, adquisiciones y rescates mediante acuerdos interinstitucionales para garantizar su conservación. Este último es el caso de la pintura de la que trata el presente artículo.

La obra pictórica *Virgen de la Piedad* se encontraba expuesta en la capilla del cerro de Las Campanas, en la capital queretana desde 1901, de donde fue robada en 1931. El análisis del expediente judicial del proceso permite conocer diferentes aristas de un suceso delictivo en que, por un lado, se perciben tintes políticos en el delito y, por el otro, la importante labor de protección del patrimonio por parte de un personaje, pese a las circunstancias políticas.

Gracias al expediente que resguarda la Casa de la Cultura Jurídica (AHCCJ, 1931) y la consulta de otras fuentes primarias localizadas en el Archivo Germán Patiño que conserva el Museo Regional de Querétaro es posible conocer las circunstancias del delito, el impacto social y la resolución del caso.

El trabajo se divide en dos secciones: en la primera se abordan los antecedentes de la obra, la construcción de la capilla y los motivos de la pintura, y en la segunda se presenta el proceso: las averiguaciones, la recuperación del óleo y la entrega de la pintura al Museo Regional de Querétaro.

ANTECEDENTES

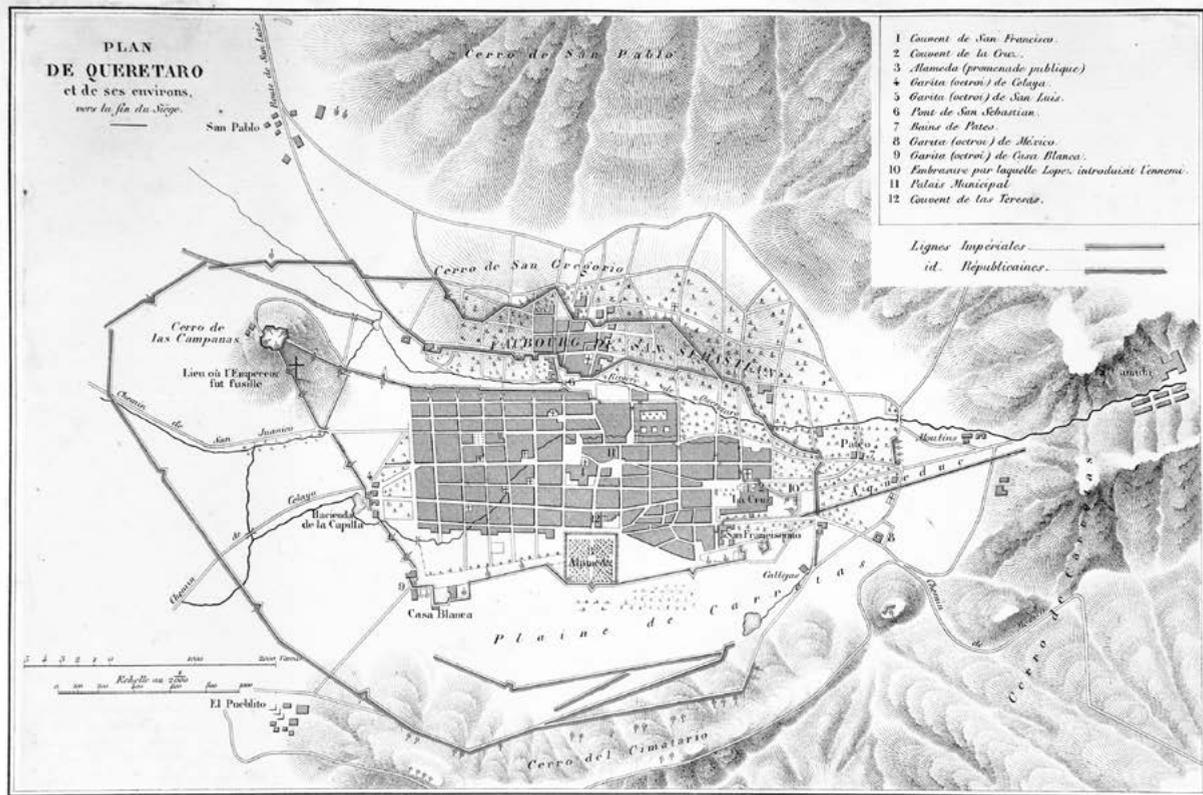
Una vez restablecidas las relaciones entre México y la Casa de Austria, tras la ruptura que se dio por el fusilamiento del

archiduque Maximiliano de Habsburgo —ocurrido el 19 de junio de 1857 en el cerro de Las Campanas—, esta última solicitó autorización al gobierno mexicano para erigir una capilla en memoria del emperador. La petición fue concedida.

El gobierno austriaco encargó al arquitecto Maximiliano Mitzel que erigiera una capilla sencilla y pequeña. Para su construcción se designó al médico Francisco Kaska, pero como éste no podía estar de manera permanente en México, propuso que la labor fuera realizada por la recién fundada Escuela de Artes y Oficios de San José, dirigida por el presbítero don Marciano Tinajero y Estrada. La embajada de Austria estuvo de acuerdo en que dicha escuela condujera los trabajos, ya que contaba con los mejores artesanos de la época (Ramírez, 1981). También se mandó hacer una pintura que diera cuenta del dolor de la archiduquesa Sofía por la pérdida de su hijo. Ramírez Álvarez menciona una leyenda en la que se relata que el pintor vienés De Lunge —director de la Escuela de Bellas Artes de Viena y autor de la obra— tomó como modelo a la archiduquesa para el rostro de la Virgen y el de Maximiliano para el Cristo muerto (Ramírez, 1981: 70).

La intención de la obra era mostrar el sacrificio realizado por un representante de la divinidad, motivo por el cual ambos personajes están pintados con un halo de luz que expresa sacralidad. Originalmente el nombre de la obra era *Nuestra Señora de las Angustias* (Ramírez, 1981: 69-70). La capilla se erigió en un predio particular y con recursos privados (AHQ, 1898), y fue abierta al público el 10 de abril de 1901:

En su interior se colocó un altar fabricado en la Escuela de Artes y Oficios de Querétaro, una cruz elaborada con madera procedente de la fragata Novara en la que había llegado Maximiliano a México y al centro se colocó la pintura. A la ceremonia litúrgica acudieron extranjeros, algunos queretanos prominentes y muchos curiosos [Ramírez, 1981: 69-70].



Regnier y Dourdet, *Plano de la ciudad de Querétaro*, siglo XIX. Fotografía © Fototeca INAH, núm. inv. 10-095028

EL ROBO DE LA PINTURA

El 16 de marzo de 1931, 30 años después de la apertura de la capilla, la pintura fue robada. El o los ladrones abrieron un boquete en la puerta de madera, bajaron el cuadro del altar, desmontaron la obra de su marco y bastidor y salieron con ella.

El vigilante de la capilla, al presentarse a laborar al día siguiente, se dio cuenta del hecho y dio aviso al Ministerio Público Federal (MPF), el cual notificó a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Hacienda y a la Policía Estatal (AHCCJ, 1931: 2). Don Germán Patiño, responsable de la capilla,¹ también denunció el robo a su jefe inmediato, Jorge Enciso —director de Monumentos Coloniales de la República Mexicana— y a las autoridades judiciales; proporcionó los datos del cuadro y su valor estimado, que era de 5000 pesos.

El 22 de septiembre de 1932, un año después del robo, Jorge Enciso le informó a Miguel Patiño —hijo de don Germán Patiño y que en ese momento ostentaba el cargo de inspector de Monumentos del estado— que el señor José Mosqueda —con domicilio en Andrés Balvanera núm. 15, en el centro de Querétaro— vendía una copia de la pintura *Virgen de la Piedad*. Se investigó el precio de venta (MRQBC, s.f.), fue adquirida por 250 pesos y colocada en el mismo lugar que ocupaba la original.

Mientras tanto, durante la indagatoria, el jefe de la Oficina Federal de Hacienda y agente del MPF recibió un telegrama del jefe de Hacienda de Celaya en el que le informaron que el día anterior al robo dos estadounidenses habían estado comprando pinturas y antigüedades. Debido a que sobre el altar había marcas de zapatos de mujer, se pidió que les hicieran estudios a las mujeres, pero no hubo huella alguna aprovechable (AHCCJ, 1931: 5v, 6, 8-9, 34).

La investigación se estancó y el 28 de junio de 1932 se ordenó archivar el expediente en tanto no hubiera pruebas nuevas (AHCCJ, 1931: 41-42).

El 12 de septiembre de 1932, en el periódico *La Prensa*, en la columna “Poliedro”, se publicó un artículo titulado “Las joyas de Querétaro”, donde se acusó al gobernador Saturnino Osornio² de

[...] ostentar en su “casa de placer” joyas de alto valor artístico propiedad de la nación. Además de haber dado órdenes al señor Germán Patiño, Inspector de Monumentos y Bienes Intervenidos para que [...] recorriera todas las iglesias y señalara cuáles eran los cuadros de positivo valor pecuniario y estético, precisamente los que han sido sustraídos anteriormente [y se agregaba que] el señor Patiño había cumplido su encomienda, procurando

mantener la sustracción [de las obras] en completo sigilo, entre tanto [...] se simulaba un robo que habría de atribuirse a los elementos clericales [...] o simplemente a ladrones comunes [La Prensa, 1932].

La noticia generó la reapertura del caso. Los artículos provocaron reacciones sociales que involucraron a don Germán, reconocido en el estado por su labor de conservación del patrimonio histórico y cultural; además, se vieron involucrados políticos como Saturnino Osornio, quien fue gobernador de Querétaro de 1931 a 1935, y su sucesor, Ramón Rodríguez Familiar, quien ostentó el cargo de 1935 a 1939.

El 15 de diciembre de 1932 fue llamado a declarar nuevamente Germán Patiño, quien manifestó que nunca había hablado con Osornio y no lo conocía ni de vista. Los informantes mencionados por el articulista fueron citados por el MPF, pero éstos no acudieron y tampoco se consiguió que el diario compartiera información de sus fuentes.

Resultaba extraño intentar vincular a don German Patiño con el gobernador Osornio ya que, cuando el segundo llegó a la gubernatura de Querétaro, uno de los primeros actos que realizó fue clausurar la Academia de Bellas Artes, dirigida por Patiño (Loarca, 1986: 94).

A la nota periodística comentada la antecedía otra publicada en *Excelsior* el 5 de agosto del mismo año, titulada “¡Una ciudad en peligro!”. Allí se denunciaba que “[...] el tesoro pictórico de los templos queretanos está a punto de desaparecer”. En apariencia, un hecho delictivo estaba siendo aprovechado para atacar a administraciones de gobierno y, de paso, dañaban la imagen pública de don Germán, quien estaba más ocupado en el ámbito cultural y la conservación que en asuntos políticos.

Se continuó con las indagaciones y en éstas quedó consignado que Enrique Fernández, policía de tránsito, había pedido a su concuño, de nombre Miguel Maldonado —originario de la ciudad de Querétaro y quien laboraba en el Distrito Federal en la compañía de petróleo El Águila (AHCCJ, 1931)— guardar en un ropero de su casa la pintura robada, la cual le había sido entregada por el también policía. Los inculpados mencionaron que los habían querido extorsionar a cambio de su libertad y que les recogieron el lienzo. En 1935 los acusados fueron liberados bajo fianza, tras pagar una multa de 2 000 pesos cada uno, “porque el delito no ameritaba una pena mayor a cinco años de prisión” (AHCCJ, 1931).

El costo que se había establecido al inicio del proceso quedó reducido a 3 000 pesos, bajo el argumento de que



Gente fuera de la capilla en el cerro de Las Campanas **Fotografía** © Fototeca INAH, núm. inv. 122608



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

EXP. 64

DOC 115

FORMA C.-G.-9

DEPENDENCIA	DIREC. DE MONUMENTOS COLONIALES Y DE LA REPUBLICA.
SECCION	
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	3715.
EXPEDIENTE	VIII-2/140.1(724.5)/-

ASUNTO- Referente a proposición de venta de una copia del cuadro de la "Piedad".

Haga usted más fácil la tarea de archivo, citando siempre, al contestar su correspondencia, los números de oficio y expediente.

México, a 22 de septiembre de 1932.

Al C. MIGUEL PATIÑO,
Inspector de Monumentos en el Estado,
Ave. 5 de Mayo # 115, QUERETARO, Gro.

El señor José Mosqueda, con domicilio en la calle de Andrés Balvanera # 15 de esta Ciudad, propone en venta a esta Oficina una copia del cuadro de "La Piedad", que existía en la Capilla del Cerro de las Campanas.

Estimaré a usted se sirva pasar a examinar dicha copia, y preguntar el precio de ella, a efecto de que si éste es reducido y el cuadro reúne las condiciones debidas, gestionar de la Superioridad se autorice su adquisición.

Atentamente,

EL DIRECTOR,

J. Enciso
JORGE ENCISO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

EMC/jrt.

no tenía una valor artístico. Es probable que la disminución económica se debiera a la petición de los abogados defensores de los detenidos, para que los inculpados alcanzaran la libertad bajo fianza.

En sus actos de campaña, el gobernador Rodríguez Familiar había prometido recuperar la obra y devolverla al pueblo queretano. Tres años después del robo, el 21 de octubre de 1935, el lienzo fue recibido por correo en el Palacio de Gobierno de Querétaro (AHCCJ, 1931: 81v), con una nota escrita a máquina, suscrita por Luis Alamillo, con domicilio en General Cano núm. 62, colonia Tacubaya, en el Distrito Federal (AHCCJ, 1931: 81v), dirigida al coronel Rodríguez Familiar, en la cual se leía: "He adquirido ese cuadro de un alto personaje del gobierno Osornista y por ese motivo he perdido una fuerte cantidad de dinero [...]. Cumpla usted su palabra que tiene empañada con el pueblo que usted gobierna" (AHCCJ, 1931: 271).

En las actuaciones judiciales no se aclaró quién robó la pintura; sin embargo, el 29 de octubre de 1935 el lienzo fue presentado por don Germán. La obra fue revisada por él, por el doctor Antonio Reséndiz y el profesor Heraclio Cabrera—ambos autoridades judiciales—, quienes hicieron notar el deterioro del lienzo, mas lo reconocieron como la pintura original.

En febrero de 1936 la obra fue entregada para resguardo y exhibición al Museo de Arte Colonial, más tarde renombrado como Museo Regional de Querétaro, dependiente del INAH, con Germán Patiño como su director, quien lo regresó a su lugar original por carecer de la infraestructura necesaria para su custodia y protección. En la capilla se dejó la copia adquirida en 1932.

CONCLUSIONES

El acontecimiento tuvo tintes políticos. El coronel Ramón Rodríguez obtuvo el reconocimiento de la sociedad al cumplir con su promesa de campaña y recuperar la obra. En cuanto a don Germán, el ataque de la prensa no minó su prestigio como protector del patrimonio cultural, pues se le reconoce por su ardua labor en el rescate y protección de obras de arte en tiempos de la Revolución mexicana y durante la Guerra Cristera por sus gestiones para la donación de obras importantes (Loarca, 1986: 95).

Hoy en día la pintura *Virgen de la Piedad* se exhibe en la sala permanente Querétaro en la Historia Mexicana.

* Museo Regional de Querétaro, INAH.

Notas

¹ Patiño era responsable de la capilla porque ostentaba el cargo de inspector de Monumentos Artísticos e Históricos, dependiente de la Dirección de Monumentos Coloniales de la República, que a su vez formaba parte de la Secretaría de Educación Pública; además, era director de la Escuela de Bellas Artes.



Nota periodística, 1932 **Fotografía** © Adrián Colchado, Archivo Germán Patiño-Museo Regional de Querétaro-INAH

² Osornio fue un personaje de claroscuro: si bien fortaleció a las organizaciones campesinas e integró la Federación de Agrupaciones Agrarias y Campesinas en Querétaro, debido a su postura anticlerical cerró el Colegio Civil y los templos.

Bibliografía

Archivo Histórico Casa de la Cultura Jurídica (AHCCJ), serie Penal, exp. 5, año 1931.
 Archivo Histórico de Querétaro (AHQ), Hemeroteca, "La sombra de Arteaga", 13 de noviembre de 1898.
 Loarca Castillo, Eduardo, "Don Germán Patiño Díaz, el hombre y su obra", en *Museo Regional de Querétaro, 50 años*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1986.
 Museo Regional de Querétaro-Biblioteca Conventual (MRQBC), fondo Archivo Don Germán Patiño, exp. 64, docs. 115 y 116.
 Ramírez Álvarez, José Guadalupe, *Cerro de las Campanas*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1981.